GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A. B. DE C. V.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de Administración de GRUPO PALACIO DE

HIERRO, S.A.B. DE C.V., (la "Sociedad") CERTIFICO que en la sesión del

Consejo de Administración celebrada el 13 de julio de 2018, los Consejeros por

unanimidad de votos, resolvieron entre otros puntos, aprobar la contratación y

los honorarios del despacho Mancera, S.C. (EY), así como del socio, C.P.C.

Alejandro Ceceña Magañón, para que presten los servicios de auditoría externa en

materia financiera;

Asimismo, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de octubre

de 2018, los Consejeros por unanimidad de votos, resolvieron entre otros puntos

facultar para que, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30

de septiembre de 2019, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS)

autorice la contratación de los servicios adicionales de auditoría externa.

Se informó que el incremento en los honorarios respecto al año anterior es del 7.1%

y que el monto para servicios adicionales que podrá aprobar el CAPS en el

mencionado periodo es de hasta el 20%.

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2019

Lic. Anna Paola Simón Galvez Secretaria del Consejo de Administración

GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A.B. DE C.V.

20 de septiembre de 2019

Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión Bursátil Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7 Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón Ciudad de México, C.P. 01020.

Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez Director General de Emisiones Bursátiles

Estimados señores,

Juan Carlos Escribano García -Bosque en mi carácter de apoderado de Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V. a través del presente, comparezco ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores a efecto de cumplir, en tiempo y forma, con lo dispuesto en los Artículos 17 y 18, y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

A este respecto, se solicita a esa H. Comisión considerar que, adjunto al presente, los siguientes documentos:

- 1. Certificación del Secretario del Consejo de Administración de Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V, la cual contiene un extracto del acuerdo aprobado en la sesión del consejo de administración celebrada el 13 de julio de 2018, el cual hace constar, entre otros, la ratificación de Mancera, S.C. miembro de Ernst & Young Global, como la firma de auditores externos encargada de dictaminar los Estados Financieros Básicos de la Emisora por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018. Así mismo en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de octubre de 2018, los Consejeros por unanimidad de votos, resolvieron entre otros puntos facultar para que, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) autorice la contratación de los servicios adicionales de auditoría externa.
- Copia del contrato de prestación de servicios celebrado entre Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V. y Mancera, S.C. miembro de Ernst & Young Global en relación con la prestación de los servicios de auditoría.

GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A.B. DE C.V.

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Comisión, solicito se sirva tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V. en términos de los Artículos 17, 18 y demás aplicables de las Disposiciones.

Atentamente

Don Juan Carlos Escribano García-Bosque Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V.

Director General